

aprob. Sesión Ord. 115
2,2) 2016

**ACTA SESION ORDINARIA N° 113
MARTES 12/01/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a doce días del mes de enero de dos mil seis, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 113 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**, Directora de Obras; **SRA. CONSUELO SALINAS**, Directora de Medioambiente Aseo y Ornato; **SRA. TANIA CHERUBINI**, Directora de Secplan; **SR. JORGE DIAZ**, Profesional de Secplan.

TABLA

- 1.- Aprobación actas sesiones N° 105- 106 – 107-112
- 2.- Ordenanza de Participación Ciudadana
- 3.-Modificación Reglamento Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil
- 4.- Citación Directora de Obras Municipales
Proyecto alcantarillado Chacao y anomalías del servicio
- 5.- Citación Directora Medioambiente, Aseo y Ornato
Servicio de mantención áreas verdes
- 6.- Informe Final N° 1260/2015 Contraloría Regional de Los Lagos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 105-106-107-112

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que está en poder de los H. Concejales las actas N° 105 – 106- 107 y 112, solicita que se pronuncien si tienen observaciones al contenido de estas.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa del Acta de la sesión ordinaria N° 106 que en la página 3, tercera línea, después de la palabra sustentable dice : **no tiene que ver con el desarrollo económico**, debe decir : **tiene que ver con el desarrollo económico**, en la misma página, en la penúltima línea dice **cross, sky**, debe decir **skate**, en el mismo párrafo donde dice Plano Regulador Comunal se señala **le pare que**, debe decir, **le parece que.-**

Observa del acta de la sesión ordinaria N° 107, en la página 2, línea 4 dice **también tenía claridad**, debe decir : **tener claridad**, en la página 10, en la línea 6 que dice : **en la medida que los hombres tengan socializado**, debe decir : **en la medida que los hombres sean socializados para ser dominantes y las mujeres socializadas para ser independientes, nada cambiará.**

El **H. C. SR. GOMEZ** observa de la sesión ordinaria N° 112, página 6, que quien estuvo presente fue el Presidente del Comité de la Villa Quetalmahue y no del Comité de Agua.

Con las observaciones formuladas por los H. Concejales Norambuena y Gómez se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N° 105 – 106 -107 y 112.

ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que los Concejales integrantes de la Comisión de Régimen Interno trabajaron en la mañana en la Ordenanza de Participación Ciudadana.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que efectivamente se llevó a cabo la reunión de dicha Comisión, se formularon las observaciones correspondientes de parte de los concejales, para que el Secretario Municipal elabore el documento definitivo y lo someta a votación en la próxima sesión ordinaria del H. Concejo, martes 19 de enero próximo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que va a trabajar el borrador con las ideas, se lo va a hacer llegar a la señora alcaldesa antes de la próxima sesión ordinaria del Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que se va a incorporar en la Tabla de la próxima sesión de Concejo.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que respecto al Reglamento del Consejo Comunal lo vieron muy a la rápida con los H. Concejales en la mañana, las modificaciones son pequeñas, el artículo 7 que se deroga, porque contenía unas incompatibilidades que la Contraloría dijo en el Informe N° 260 que debía eliminarse y se precisó sobre las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 8°, que aparecían reproduciéndose por parte de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que no correspondía, según el informe de dicho órgano de control, que además había representado el Reglamento tipo de la SUBDERE sobre la base del cual se había trabajado este Reglamento en su oportunidad y se corrigió una mención que estaba equivocada en el artículo 9°, que remitía un artículo de la Ley Orgánica, el 74° en circunstancias que debía ser el 75° por las observaciones formuladas por la Contraloría.

Consulta si los Concejales están en condiciones de votarlo o pasar las modificaciones en la próxima sesión ordinaria del Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que cree que es conveniente votar hoy día, porque es un organismo que debiese estar funcionando con la mayor rapidez.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que tiene toda la disposición de votar hoy día, si bien la revisión fue rápida, también las observaciones eran pocas y ha sido bien documentado por el Secretario Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que una de las cosas que complicó anteriormente para que este organismo funcionara fue la designación de representantes por parte de los Alcaldes, cuyo artículo se había eliminado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que se había eliminado, en circunstancias que es un organismo asesor, así aparecía en el Reglamento tipo de la SUBDERE, se suprimió la atribución que tenía el Alcalde de designar aquellos Consejeros, cuando algunos de los estamentos no tenía el quórum suficiente.

Informa que tiene prácticamente listo el listado de las organizaciones, pero hay una instrucción de los Tribunales Electorales Regionales en el sentido que las organizaciones deben calificar las elecciones de sus Directivas en dicho Tribuna para efectos de poder participar, va a iniciar el proceso, pero van a tener que poner el requisito y con toda seguridad van a demorar un poquito.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que le parece bien que si no tienen mayores observaciones, que se apruebe hoy, porque es un proceso que les va a llevar un tiempo todavía.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** reitera que el listado está casi listo, que era lo que estaba faltando, quedaba depurar el registro de las organizaciones comunitarias, como son muchas les costó un poco, ya llegaron al final, ahora les están dando forma con la formalidad que se requiere, pero se van a topar con ese impedimento que seguramente les va a demorar un poco.

Somete a votación del H. Concejo las modificaciones al Reglamento N° 24 DEL Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Ancud, que se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar el Reglamento N° 24, de 10 de agosto de 2011, que regula la creación, composición y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Ancud, en cuanto deroga el artículo 7, incorpora modificaciones a los artículos 8 y 9, facultándose para dictar un texto refundido que contenga dichas modificaciones.

CITACION DIRECTORA DE OBRAS

TEMAS : PROYECTO ALCANTARILLADO CHACAO Y ANOMALIAS DEL SERVICIO

La **SRA. ALCALDESA** presenta al H. Concejo Municipal a la nueva Directora de la SECPLAN Sra. **TANIA CHERUBINI**, a partir del 1 de enero de 2016 y le desea que le vaya muy bien.-

Interviene la Directora de Obras Municipales **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA** señalando que está a disposición para responder las consultas de los señores Concejales respecto de la Planta de Chacao.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que hay varias situaciones que han señalado los vecinos, que hasta el día de hoy no han tenido solución, la primera consulta es sobre el plazo, ya que de acuerdo al proceso de instalación y construcción del alcantarillado debió haberse entregado en el mes de octubre del año pasado, ha transcurrido un año y tres meses y no sabe si la obra ha sido recepcionada, conoce que hubo una ampliación de plazo.

La **DIRECTORA DE OBRAS** informa que independiente de los plazos recibieron la Planta a fines del mes de septiembre del año 2015, gran parte de ese año estuvieron trabajando y finalmente se recepcionó en la fecha que mencionó, fue recibida por la autoridad sanitaria todo el sistema de colectores, la Planta elevadora y la de tratamiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a las cinco conexiones que aún faltan, tema que respondió en su oportunidad la alcaldesa manifestando que el municipio lo iba a resolver, sin embargo eso no ha ocurrido, es una de las inquietudes que tiene la comunidad, también hay aceras quebradas que no se han reparado, hay cunetas en desnivel y cuando llueve se producen inundaciones, tienen también el terreno del gimnasio, unos cincuenta (50) metros más hacia Chacao se inundan dos terrenos del Sr. Torres y de don Orlando Guerrero, al parecer hay una carta sobre ese tema y se entregaron fotografías que muestran el estado en que se encontraban, puesto que esto sucedió una vez construido el alcantarillado.

Plantea que uno de las situaciones más graves son los malos olores que se producen en la calle Alonso de Ercilla esquina Bellavista, en casa de la Sra. Nayadeth Barrientos, las aguas servidas se devuelven a las tazas del baño, allí vive una anciana postrada, el hijo, para que puedan correr las aguas, levanta afuera las tapas de la cámara con un balde, porque se inunda, lo saca y lo tira a la cuneta, es una situación gravísima, agrega que va a entregar el número de teléfono para que se comuniquen con la persona afectada.

La **DIRECTORA DE OBRAS** informa que cuando recibieron la obra, se revisaron todas las conexiones una por una, hicieron funcionar el agua al interior de las viviendas y no tenían ninguna dificultad en ese entonces, tendrían que volver a ver que pudo haber pasado para que se devuelva, es probable que se haya tapado por alguna razón la evacuación desde la casa a la cámara y como esta funciona por gravedad y por pendiente, es muy probable que esa pendiente sea mínima, que en muchas ocasiones el terreno no da para tener una pendiente mayor y se pudo haber obstruido o se haya tapado la tubería y eso hace que se devuelva hacia la casa o a la tubería, da fe de ello, fueron hasta con un profesional de la SECPLAN y don Jorge Díaz, se revisaron noventa (90) conexiones, pero va a tomar nota y lo irán a ver, porque es un caso particular.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que otro problema que existen son los malos olores en algunas viviendas, sugiere que se comuniquen con el Presidente de la Junta de Vecinos para que hagan un recorrido.

La **DIRECTORA DE OBRAS** indica que respecto a los malos olores sucede cuando, veces, los sistemas de ventilación que tienen los baños no son los correctos, porque en estos se instalan tubos de ventilación justamente para que no ocurra eso, tendrían que revisarlo, podría ser una de las causas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que supone que el problema de las aceras y las cunetas está dentro de los problemas a resolver con la boleta de garantía que debe tener la empresa, consulta cuál es plazo de dicha boleta.

La **DIRECTORA DE OBRAS** responde que hasta el año 2017, desde el mes de septiembre de 2015.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si han habido multas a la empresa por el atraso de la entrega de la obra o solamente fueron ampliaciones de plazo calificadas.

La **DIRECTORA DE OBRAS** contesta que este caso fueron ampliaciones de plazo que se le dio a la empresa, no tuvo multas por atraso, se cumplió con la entrega de la obra y si tuvo varias ampliaciones.

La **SRA. TANIA CHERUBINI** relata que respecto al último plazo que se le dio a la empresa fue netamente por un tema administrativo, porque la Planta estuvo en funcionamiento físico más o menos en el mes de abril de 2015, desde allí toda la Planta de tratamiento y la Planta elevadora estaba en funcionamiento y tuvieron dos atrasos importantes que fue uno de SAESA que no los conectaba al sistema de calle Williams y no tenían como presionarla, porque ellos trabajan un poco independiente y lo otro fue poder tener la recepción por parte de la autoridad sanitaria, en todo caso, igual se agradece que dicha autoridad haya recepcionada la obra y se haya tomado los plazos que haya estimado conveniente para poner a prueba, por ejemplo, de un mes a otro cosas que habían dentro del proyecto.-

La **DIRECTORA DE OBRAS** menciona que dentro de las ampliaciones de plazo también tuvieron que pedir las autorizaciones para los atravesos a Vialidad, eso les demoró bastante con el tema de las boletas de garantía, que el Inspector haga entrega del terreno, luego la recepción de los atravesos les tomó períodos administrativos de aumento de plazos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta que, como esta obra la financia la SUBDERE si hubo fiscalización o recepción del ITO de dicho estamento o no.

La **SRA. CHERUBINI** responde que no, el asesor de inspección fue don Luis Vargas, son contratos que se hacen para apoyar las inspecciones municipales, pero los responsables finalmente es la Dirección de Obras, el de la SUBDERE fue varias veces, pero eran rondas fiscalizadoras extraoficiales, igual dejaba sus anotaciones en el libro, cuando veían cosas que no correspondían o apoyaban dentro de la obra.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice a la señora alcaldesa respecto a esto, más que una recomendación, solicitar que los funcionarios de la Dirección de Obras e el ITO, que estuvieron a cargo se pudieran reunir con los dirigentes y los vecinos afectados para hacer una reunión y darles cierta tranquilidad sobre los problemas que están teniendo hasta el día de hoy.-

La **DIRECTORA DE OBRAS** comenta que se conversó sobre quien se hace cargo de la Planta de tratamiento, la Planta elevadora y en general de todo el sistema de alcantarillado, el Administrador Municipal conversó con don Patricio Rivera, encargado del APR y él asumió a partir del 1º de enero de este año, no la mantención, sino que de todo lo que significa el alcantarillado de Chacao, para considerarlo en un anexo de contrato, que entiende que ya se hizo o se pretende hacer para que dentro de las funciones que tiene asuma la Planta de agua potable y el alcantarillado.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que dentro de los compromisos que han adquirido hay un contrato adicional para finiquitar los detalles que puedan tener, es un proyecto con serias deficiencias, porque así lo deben decir, que afortunadamente el ITO de la SUBDERE subsanó en algún minuto, que fue alarmante con las cosas que se encontraron ahí, sería bueno revisar todo lo que se incorporó, que no estaba en el proyecto, para que la comunidad también tenga claridad de todos los esfuerzos que se han hecho, para que esto ojala lo entreguen sin ninguna dificultad, si hay errores y problemas habrá que irlos finiquitando, lo poco que queda lo está absorbiendo la última contratación que tienen para que todo quede bien en un cien por ciento, lo que son detalles, lo que se ha comentado de la vecina afectada donde se devuelven los olores debe haber algún problema mayor y en base a eso ven cuando lo abordan con la comunidad.

La **DIRECTORA DE OBRAS** indica que además hay unas obras adicionales que no fueron consideradas originalmente en el proyecto, que fueron también con recursos de la SUBDERE, que fue un saldo que quedó del proyecto que se van a hacer ahora con otro contratista y que tienen relación con el recinto de la Planta elevadora, porque no tienen ningún sistema de protección, se van a construir cercos y se va a proteger el recinto.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que nadie desconoce el esfuerzo que ha hecho esta administración para que el proyecto se ejecute y también la administración anterior, es de larga data y en definitiva se invirtieron más de mil doscientos millones de pesos, que son platas de todos los chilenos y lo único que quiere la comunidad de Chacao es recibir una obra de calidad y les mejore la calidad de vida a todos los vecinos, no se trata de justificar a la empresa sino que presionarla para que entregue la obra como corresponde, la crítica no es a la administración, se está refiriendo a la empresa por los problemas que están pasando.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que no está defendiendo a la empresa, en lo absoluto, siempre tienen este tipo de dificultades, están diciendo todos los esfuerzos que se hicieron y se han hecho hasta ahora para que esta obra esté en las condiciones en que encuentra hoy, tiene deficiencias y problemas que deben solucionar, pero no por eso cuando enfrenten a la comunidad es bueno decirlo, porque la gente tiene mala memoria, esta obra ha sido tironeada por todos lados, incluso va a ser revisada en el Tribunal Electoral, hay que hablar con claridad, cuando se actúa de mala fe, en ningún minuto ha hablado en defensa de la una empresa, se ha referido a la administración municipal que está siendo cuestionada día a día en muchas obras.

Expresa que les consta que las veces que ha venido la Directora de Obras nunca han defendido a los empresarios, tienen ITOS municipales y en este caso los hay de la SUBDERE y en eso quiere ser clara y ya les dijo porqué, agrega que cuando se enfrenten a la comunidad no se distorsione realmente lo que el municipio ha estado haciendo, reitera que no están defendiendo a la empresa.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita que ojala se hagan presente en terreno con el personal de la empresa, se reúnan con los vecinos afectados y con el Presidente de la Junta de Vecinos para aclarar estas situaciones que han estado manifestando hasta el día de hoy.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el Presidente de la Junta de Vecinos hizo un listado de treinta y tantas cosas, incorporaron como diez (10) más y ahora otro tanto, vean como cierran esta obra para terminar como corresponde, pero con mucha claridad, le solicita a la Directora de Obras que le haga una síntesis de todo el trabajo que el municipio ha desplegado para que esta obra sea entregada en un cien por ciento (100%).

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que tiene una consulta, pero no sobre la obra en sí, en lo que hace la empresa, sino con lo posterior, con la administración comunitaria, aunque no lo sería si está don Patricio Rivera, lo que dice la Directora de Obras, que por medio de un anexo de contrato se le suman tareas al Sr. Rivera, aparte del APR, pregunta si da abasto este funcionario para poder coordinar las tareas para hacerse cargo y ser responsable, tanto del agua potable rural como del funcionamiento de la Planta de tratamiento de aguas servidas de Chacao.

La **SRA. ALCALDESA** responde que para coordinar sí, la empresa tiene actualmente contrato por la misma obra para preparar gente, pregunta si eso será costo de la empresa o no.

La **DIRECTORA DE OBRAS** comenta que la empresa durante un año se hace cargo de la Planta de tratamiento completa, eso está dentro del contrato de ejecución de obras y adicionalmente don Patricio Rivera va a estar a cargo del sistema para ver si hay alguna dificultad, de las cuentas que hay que pagar con respecto al funcionamiento de la Planta, la empresa se hace caro para que funcione la Planta, de los costos se hace cargo el municipio, que significa la energía eléctrica, entregar las herramientas necesarias a la persona que esté a cargo, para que definitivamente tome después dentro de su trabajo la Planta de tratamiento y la Planta elevadora, la empresa durante todo este año tiene que dar la capacitación necesaria a la gente que se va a hacer cargo, a una o dos personas, don Patricio Rivera dijo que había pedido apoyo de otros operarios, hizo las gestiones para que aparte de él se contratara a otra persona.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si esto va a ser comunitario hay claridad sobre cuántos vecinos van a ser capacitados por la empresa.

La **SRA. ALCALDESA** responde que estaba todo estipulado, por lo tanto, hay que ver el cumplimiento del contrato y si posteriormente si hace falta otra persona habrá que incorporarla, considera que don Patricio Rivera está en condiciones de coordinar.

La Sra. **CHERUBINI** explica que con las redes hay que cubrir varios frentes, porque hay lugares separados, la Planta elevadora está frente a la plaza, la de tratamiento al final de calle Williams, el pozo profundo está en Puerto Elvira y las redes mismas, también hay que velar por las conexiones piratas que se pueden estar haciendo y que puedan afectar el recorrido que hacen las tuberías y todo ese tipo de cosas que tienen que ser coordinadas y vigiladas por alguien.

La **DIRECTORA DE OBRAS** menciona que es lo mismo que en la ciudad, cuando ESSAL está a cargo de las sanitarias de todas las redes de agua potable y alcantarillado y permanentemente está revisando si hay alguna obstrucción o una cámara rota, eso lo asume ESSAL, en el caso de Chacao tienen que asumir la administración, por ahora está a cargo el municipio, a través de don Patricio Rivera, pero más adelante no sabe si se va a hacer cargo algún Comité en Chacao o que determinación se va a tomar, por ahora eso no se ha visto todavía, porque la empresa tiene dos personas que están mientras funcione la Planta, pero más adelante el trabajo es bastante complejo y debe haber gente preparada para eso o asumir los costos.

La **SRA. ALCALDESA** dice que le parece que don Patricio Rivera va a tener mayor responsabilidad, hay que ir poco a poco incorporando un nuevo equipo para que el sistema en su totalidad pueda funcionar bien.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que eso lo habían conversado tiempo atrás, en el sentido que la comunidad tomara este APR, porque ante cualquier situación del agua potable y ahora el alcantarillado están en un zapato chino, porque la Dirección de Obras Hidráulicas no podría invertir en Chacao en ningún mejoramiento porque no está en manos del APR dependiendo del Ministerio de Obras Públicas, tal como están todos los APR, así lo manifestó el Director de Regional de Obras Hidráulicas, donde les llamaba la atención que esto sea parte del municipio y que la comunidad quisiera tomarlo, pero en vista de los problemas que ha habido con el alcantarillado tampoco quieren asumir algo hasta que no esté funcionando en forma normal el agua y el alcantarillado, pregunta si la empresa cambió o reparó la motobomba y si el pozo ya está funcionando.

La **DIRECTORA DE OBRAS** contesta que sí está funcionando y que en el caso del alcantarillado tienen colectores, cámara, bombas, está todo el sistema de la Planta de tratamiento, por lo tanto, hay que estar en forma permanente revisando e inspeccionando para que no se obstruya el sistema y sea operativamente duradera en el tiempo, porque si no va a suceder lo mismo que puede pasar en la Planta de tratamiento de Quetalmahue o de cualquier otra localidad, donde los vecinos han querido hacerse cargo de este tipo de Plantas y en realidad es muy complejo.

La **SRA. ALCALDESA** señala que en Chacao hace ya un largo tiempo atrás los dirigentes manifestaron la intención, acá hay una cosa bien compleja que los ha complicado bastante, a veces esta administración, pero tampoco la pueden soltar hasta que la comunidad esté preparada, es un proceso que tienen que vivir Chacao, tiene que hacerse cargo de su APR que es enorme, son procesos que hay que impulsarlos, sabe que en algún momento les dio susto, es una obra que no es fácil de llevar adelante, pero cree que se van a dar las condiciones, ojala sea así, insiste en que corresponde que Chacao se haga cargo de su Planta.

El **H. C. SR. OJEDA** le solicita a la Directora de Obras que una vez realizada la visita a terreno les informe por escrito al Concejo referente a lo que se ha dicho acá, para que estén informados, no es dudar de las denuncias, pero es mejor tener el informe.

La **SRA. ALCALDESA** señala que aún hay una garantía por mucho tiempo donde la empresa tiene que responder y mejorar todas las dificultades que surjan y que sean de su responsabilidad.}

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere no al proyecto propiamente tal sino a lo que ya es una responsabilidad municipal, que es la administración, este es un proyecto que nace el municipio, que busca el financiamiento, lo consigue y que posteriormente en su ejecución es unidad técnica, al haber finiquitado prácticamente las obras y estar con recepción provisoria hasta que termine el período de garantía corresponde que la municipalidad se haga cargo de su mantención y operación y eso tiene que ser así.-

Indica que supone y quiere entender de las palabras de la Directora de Obras que la conversación con el Sr. Rivera va más allá de un tema de la ampliación de contrato respecto a sus funciones, sino que él como Administrador del APR de Chacao hoy día le va a tocar administrar todo lo que es el sistema de evacuación de aguas servidas con lo que significa, los costos van a subir y alguien va a tener que ser responsable, cree que estos costos los va a asumir el APR, porque no está dentro del presupuesto municipal que aprobaron, no hubo aumento, aquí hay que fijar una tarifa, porque si el proyecto ya está recepcionado hoy día la comunidad tiene que saber que eso significa un costo que debiera asumir cada uno de los beneficiarios y esto sería cobrado lo más probable en las boletas de consumo de agua y esa información la tiene el APR.-

Plantea que sería bueno de que a través de la administración de Finanzas se puedan establecer las tarifas correspondientes con la asesoría del mismo SEC, como ESSAL, independiente de que este sea un comité, un proyecto que no está bajo su administración, también prestan asesoría y es importante que como municipio puedan solicitarla con el fin de comenzar a operar lo más rápido posible, porque si bien es cierto hoy día la empresa tiene a las personas que están a cargo, el tiempo pasa rápido, va a llegar el momento en que van a ser responsables exclusivamente como municipalidad y lo más probable es que vayan a tener una persona preparada o a lo mejor, de los mismos que tiene la empresa que se quedan y se siguen haciendo cargo de esta Planta, porque el Sr. Rivera difícilmente, con toda la responsabilidad que ya tiene de un servicio que es bastante amplio, como es el suministro de agua, lo pueda hacer también con todo el sistema del alcantarillado, es bueno revisarlo, seguramente el Administrador Municipal dentro de la conversación que tuvo con él está visualizar la forma de administración con todo lo que conlleva, la operación, mantención y los cobros que hay que hacerle al usuario.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ahí debe tener un modelo de gestión y poder mejorar definitivamente este cobro, cree que se va a financiar una vez que tengan incorporado el valor que adiciona, ya les tocó en la comuna en la ocasión que tuvieron el tratamiento de aguas servidas, hay un costo que se duplica, Chacao también lo va a vivir si es ya no está en proceso.

La **DIRECTORA DE OBRAS** indica que tal como ha dicho el Concejal Gómez hay que pensar cómo se va a administrar la Planta, eso está pendiente todavía, de cuántas personas van a trabajar y si van a haber cobros o no, o como se va a sustentar cuando haya que hacer reparaciones, quien va a asumir esos costos, hay que ir pensando desde ya en la administración de la Planta de alcantarillado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que hay que considerar además, que algún día se va a aprobar el Plano Regulador y el territorio va a ingresar al área urbana de la comuna.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que de todo lo que se ha ido presentando y viendo el futuro lo que está viviendo Chacao es una cosa extraordinaria en la comuna, un alcantarillado que nunca se pensaba, con tantas dificultades, pero también ha habido capacidad para poderlo llevar adelante, está todo muy bien, se pueden planificar los costos de operación, de pagar los contratos, pero en los que van a existir seguramente para la mantención tendrá que haber un profesional que trabaje en el tema de reparaciones o gasfitería en muchas ocasiones, porque aún cuando sea todo nuevo siempre hay dificultades, se rompe una red y tiene que haber una persona a la altura para poderlo arreglar.

Por otro lado comenta que también debe incorporarse, si se toma la decisión a través del municipio o en forma de Comité, un profesional para esos casos que puedan suceder, hay que considerarlo para tener un buen funcionamiento del servicio..

El **H. C. SR. MUÑOZ** relata que tuvieron un siniestro antes de Navidad en una vivienda y le preocupó la falta de presión en los grifos, cuestión que ha sido recurrente, lo conversaron con el Comandante, porque al lado de dicha casa hay tres más, con el viento que había y si hubiesen agarrado fuego se quedaban sin agua, no sabe si esto es responsabilidad de la Dirección de Obras Hidráulicas o quien constata la presión de los grifos, porque están propensos a cualquier siniestro de mayor magnitud y se van a quedar sin agua, sugiere que sea revisado por el encargado del agua potable de Chacao y les entregaran un informe al respecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que dentro de la ciudad es ESSAL como sanitaria es la que está encargada de la mantención y funcionamiento de los grifos y a quien le corresponde fiscalizar el correcto funcionamiento es la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se imagina que pasa lo mismo con el APR de Chacao.

PRESENTACION SRA. CONSUELO SALINAS

TEMA : AREAS VERDES

Interviene ante el H. Concejo la Directora de Medioambiente , Aseo y Ornato informando que les va a entregar a cada uno de los H. Concejales una carpeta que contiene todo lo que se ha hecho frente a este problema, email y oficios enviados a la señora alcaldesa, Administración Municipal, Dirección de Control y Secplan advirtiéndoles desde que ingresó al Departamento, el problema que existía con las áreas verdes, primero que nada por la cantidad de gente con que la empresa postuló y la que tiene para el corte de pasto, les solicita que lo lean y la revisen.

Indica que también están los reclamos, solamente en el mes de enero de 2016, del día 4 al 8 y los recibidos el día 11 de enero del mismo año en la mañana, desde las 09:00 a las 12:35 horas, este es un problema que ha ido aumentando porque el pasto sigue creciendo y continúan con el mismo número de personal, la última vez le dijo la empresa que iba a contratar veinte (20) personas más, después le aclaró que no era contratar sino que iban a ocupar la misma gente que tenían, en un horario de 18:00 a 19:00 horas, lo que también es insuficiente, porque con la misma cantidad de personal siguen con el mismo problema.

Señala que la empresa trajo una máquina para cortar el pasto que tiene una capacidad de cuatro (4) a cinco (5) personas, no obstante ello, trae fotos de todas las supervisiones que ha hecho en terreno, el día 15 de diciembre tuvo el ofrecimiento que mencionó, el día 21 salió a terreno y prácticamente estaba todo igual y en vista de eso le cursó una infracción a la empresa, a través de un Decreto Alcaldicio fechado el 5 de enero recién pasado, están los descargos que formuló la empresa con respecto a la multa de 7 UTM.

Informa que averiguó en otras municipalidades cuántas personas tienen para las áreas verdes, por ejemplo, en Dalcahue hay veinticinco (25) áreas verdes y tienen treinta (30) trabajadores para cortar el pasto, más dos (2) en el verano, lo que da un promedio de 1,5 persona por hectárea, en el caso de Puerto Montt tienen 120 hectáreas, un promedio de dos personas por hectárea, el municipio de Ancud tiene un 0,1, lo que realmente es imposible.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a la Sra. Consuelo Salinas si tiene un calendario de lo que tienen que ir haciendo en el tema de las áreas verdes.

La **SRA. SALINAS** responde que sí, pero se ha planificado por lo menos una diecisiete (17) veces y no han podido hacerse, porque el municipio pide cortes de pasto a última hora por eventos y tiene que dejar de hacer todo lo que está planificado para abortar la actividad que se produce.

El **H. C. SR. MUÑOZ** refiriéndose al acceso a Ancud, por el lado poniente y oriente, frente a la plazuela de Fátima, sector por donde pasan bastantes turistas hacia Puñihuil, a la Pinguineras, que da muy mal aspecto a la ciudad, todo el sector de las calles aledañas, más o menos es lo mismo que mostraba el Concejal Gómez cuando trajo unas fotos, prácticamente se mantiene igual, en Quetalmahue donde está la Planta de agua potable, está llena de maleza, en Fátima la plazuela de juegos, la del sector de Los Alerces, en esta última se cortó a medias, en la multicancha de Bonilla en Piedra Blanca el pasto está sumamente largo y lleno de matorrales, subiendo al Cerro Huaihuén hay varios pasajes llenos de matorrales, en ese sector le solicita a la alcaldesa intervenir con la máquina orilladora que se compró ya que se trata de un lugar bonito donde los turistas acceden todos los días.

Informa que en este recorrido se encontró con una cantidad importante de basura, lo que da muy mala imagen, sugiere que a través de Aseo y Ornato se pueda recogerla, también pueden usar la máquina desmalezadora, ensanchar el camino de subida del cerro Huaihén, emparejar y sacar todos esos matorrales que hay, la bajada hacia el sector de El Pilar, calle San Carlos que baja hacia Aníbal Pinto, que está con bastante maleza, calle Licas Díaz, cruce calle Elena Vera Muñoz, El Jardín, sabe que hay muchos más sectores con el mismo problema, también sabe y le preocupa que la empresa está ocupando personal de áreas verdes de Chacao y la está dejando abandonada, se lo manifestaron vecinos y dirigentes que la Villa de Chacao está quedando descuidada, la empresa que está en Ancud pidió ese personal, porque en Chacao hay otra empresa, eso no es legal, hay que solicitar un informe de esa situación.

La **SRA. SALINAS** dice que no tienen conocimiento de eso.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que fotos han visto bastantes, todos recorren a diario la ciudad y se dan cuenta en la situación en que se encuentran, debe reconocer que de la última visita que tuvieron de la Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato, a la fecha se ha avanzado en algo, pero no lo suficiente, pensando en la época en que están y también teniendo en cuenta la rapidez con que crece el pasto en esta época del año, pero hay una situación que le preocupa enormemente y que es lo que responde la empresa al Decreto donde se le aplica la multa de 7 UTM y como decía un actor por ahí, exijo una explicación, porque la carta que se le envía a la alcaldesa señala en el punto 1 : **"que como es de conocimiento de la Unidad Técnica hace más de un año que vienen planteando por diversas vías, que se defina con claridad cuáles son las áreas verdes a mantener, esto debido a que aún no se establece un catastro completo que propusieron oportunamente"**, le llama la atención porque si el municipio licitó un servicio tienen que estar clarísimo cuál es su radio de acción, la periodicidad con que se va a trabajar, etc., por nombrar algunas cosas.

Expresa que con esto que dice la empresa le hace pensar que no hubo un estudio previo por parte del municipio, al momento de llamar a licitación de este servicio, continúa en el punto 2 que dice : **"que en la licitación que participaron y de acuerdo a la información entregada daba cuenta de una superficie de mantener del orden de las cincuenta (50) hectáreas, en razón a esos datos ofrecieron el personal adecuado que les permitiese ejecutar de buena forma el servicio"** y en el punto 3 señala **"que en reiteradas oportunidades han manifestado que la realidad de la comuna de Ancud supera las cien (100) hectáreas de áreas verdes a mantener"**.

Plantea que todo esto de alguna manera le dice que al momento de la licitación no estuvo claro la cantidad de áreas verdes, pero si revisa hoy día, donde tienen los mayores problemas son en los mismos lugares que la empresa anterior a esta no tuvo problemas, no sabe si en el último tiempo, año y medio o dos años han aumentado tanto las áreas verdes, cree que no, ha habido mejoramiento de espacios públicos y que han restringido incluso terrenos que estaban botados sin ningún uso y hoy día están siendo utilizados con diversas implementaciones que permite ir a la gente a un lugar público a distraer a los niños, no sabe a qué aumento se refieren o si esta empresa está cumpliendo funciones que hoy día no le corresponden, por poner un ejemplo, cortar el pasto en los CECOF, CESFAM, de las escuelas, que no corresponderían, a qué aumento de áreas verdes se refieren y la población que ha crecido es Alto de Caracoles, de dos años cuánto es el aumento, si esto se viene dando hace seis, siete años el crecimiento en ese sector.

Comenta que en el punto 4 dice : **" es decir, concretamente han dado cumplimiento a cabalidad con lo ofrecido en función de la información de la licitación que se tuvo a la vista, referida a número de personas y equipamiento de calidad del servicio"**, pero resulta que cuando se hace una discusión en este Concejo para aprobar esta concesión se les señaló de que el número de personas no era relevante, producto de que esta empresa tenía maquinarias bastante más tecnificadas que la anterior y que hacían posible desarrollar esta labor sin mayores problemas, bajando de treinta y dos (32) operarios que habían en la empresa anterior a dieciocho (18).

La **SRA. SALINAS** informa que de los dieciocho (18) hay tres (3) nocheros, sacaron tres (3) panteoneros, un chofer, un capataz y un cuidador en Duatao, por lo tanto, quedan ocho (8).

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que lo llamaron funcionarios del Hospital informándole que solo hay dos (2) panteoneros en el Cementerio desde diciembre del año pasado y que la empresa se comprometió a llevar otra persona lo que aún no se ha concretado, incluso más, los propios familiares colaboran en los entierros, lo que nunca había sucedido.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el tema es que la empresa ofreció un servicio con una cantidad de gente y esa es la que se aprobó, en eso no hay discusión, si son dieciocho (18) y como lo tiene distribuido, sería también parte de lo que se le pidió en su momento y de lo que se licitó, pero si ellos quedaban con ocho (8) personas para trabajar las áreas verdes, es porque concluyeron que con ese número de personas era suficiente para mantenerlas en las condiciones que corresponden, pero lo que más le llama la atención es el punto 5, finalizando el párrafo dice : **" en este mismo sentido es tiempo de educar y hacer entender a los vecinos que los cortes de pasto son parte de un servicio comunitario y no particular"**, entiende de que lo que hoy día se le está pidiendo a la empresa no es ir a cortar el pasto a las familias, lo que se le está requiriendo es lo que se contrató en espacios públicos, , que quiere, que le pidan a la gente que se haga responsable de cortar el pasto en las áreas verdes, con esta respuesta le puede exigir al vecino que le corten el pasto del frente de su casa, porque le corresponde, pero lo que es calle, espacio público no, de ninguna forma, si esto lo sabe la comunidad, si hoy día los tienen complicados, con esto se les agrava más.

Le solicita a la Sra. Alcaldesa, ante esta situación, que se le pueda entregar toda la propuesta de adjudicación y el contrato que se tiene con esta empresa y que por favor, se clarifiquen estas situaciones, porque también la Directora aquí, señala la misma empresa que prácticamente hay un consenso en como ellos ven el trabajo que realizan con la visión de la Directora, que está avalando como Unidad Técnica, de que hoy día la empresa le está pidiendo una cantidad de hectáreas que no estaban al momento de que ellos presentaron la licitación,

La **SRA. SALINAS** contesta que no, para nada, ella tampoco sabía cuántas hectáreas habían y apeló, esto lo viene diciendo del año pasado, se lo envió incluso a Secplan para que vean la posibilidad de un aumento de contrato, porque no sabe que otra cosa hacer, apeló a las bases administrativas donde dice en el punto 5.2 que establece : **"que la inspección técnica del municipio podrá aumentar la dotación de personal y requerimientos accesorios, cancelando el monto correspondiente al ítem de la oferta original u aumentando en forma proporcional los gastos generales y utilidades de dicho contrato"**, dice que puede sugerir y es lo que ha hecho, porque no tiene otra salida.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que para sugerir y realizar ese aumento, primero deben tener claro que la empresa está cumpliendo con lo que la municipalidad ha contratado.

La **SRA. SALINAS** dice que la empresa no cumple.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que entonces no pueden hoy día aumentar un gasto municipal para cubrir un déficit que se está provocando producto del incumplimiento de la empresa, le aclara a la Directora que no vaya a pensar que se va en su contra, lo único que quiere es que le clarifiquen si la empresa está cumpliendo con eso y producto del aumento de cantidad de hectáreas hoy día tienen los problemas que varios sectores que están en las condiciones que están, tendrán que tomar una medida como municipio para resolverlo, pero cree que nadie de sus colegas ni la alcaldesa van a estar disponibles para poner mayor cantidad de recursos municipales, cuando hay un contrato que no se está llevando a cabo como corresponde.

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que cuando sucedió este tema en el mes de octubre o noviembre del año anterior recibieron un informe de Aseo y Ornato donde le decían al Concejo que el personal que tenía ese momento la empresa no era capaz de cumplir lo que tenía que hacer y sugerían a la señora alcaldesa que necesitaban una cuadrilla de tantos hombres para ejecutar los trabajos, el Concejo lo acogió favorablemente y aprobó contratar lo que se solicitaba, entre otros, eran seis (6) cortadores de pasto y en ese momento dieron abasto con el tema que se denunciaba.

Señala que es preocupante porque están en el mes de enero y como se ha dicho acá en el Concejo, si bien es cierto no tienen la claridad de cuál es la superficie a mantener y no saben tampoco si la empresa está cumpliendo o no como lo tuvieron antes para tomar una decisión referente a que pueden hacer de aquí en adelante, pero si cumple con lo que realmente ofreció no hay nada que hacer.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la idea de pedir un pronunciamiento, porque la respuesta de la empresa no concuerda tampoco con lo que tienen, hay que revisar el contrato que suscribieron,, en este minuto la respuesta que han dado la descoloca en el sentido que no se ajusta a la información que tienen y ante eso lo más conveniente es clarificar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que no conoce los antecedentes de las bases y la presentación que hizo la empresa cuando estaba subrogando, la derivó a la Dirección de Aseo y Ornato para que informe y se pueda resolver sobre el asunto, no sabe si al igual que Tránsito se forme una comisión para resolverlo, piensa que antes de eso hay que hacer necesariamente una revisión del contrato, partiendo con lo que dice el Concejal Gómez, ver las propuestas y las bases para verificar si efectivamente está cumpliendo y si independientemente de la cantidad de gente que tiene, le han entregado trabajo adicional que no está en las bases, porque puede ser que los multen, lo dice porque no se vaya a pensar que se va a multar sin análisis y la responsabilidad sea de la municipalidad y estén entregando labores adicionales.

Expresa que recién le decía a la señora alcaldesa que le parece que aquí hace falta una auditoría del Departamento de Control, considera que es estrictamente necesario que revisen el cumplimiento del contrato en todos sus aspectos desde el origen, porque es la única manera de poder clarificar, porque esta es la cuarta o quinta sesión en la que se toca el tema y siguen con las mismas dificultades, quizás menos pero las siguen habiendo de cumplimiento.

La **SRA. SALINAS** informa que en las carpetas entregadas hay un documento que le fue enviado el día 11 de febrero de 2015 a don Francisco Ulloa, cuando era Director de Aseo y Ornato donde explica y dice : **"técnicamente es imposible realizarlo con la cantidad de trabajadores ofrecidos y aceptado por la Comisión evaluadora"**, con el arreglo de las bases de la licitación que todos conocen, da a conocer que desde antes no estaban en las bases.

El **H. C. SR. DELGADO** le consulta a la Sra. Consuelo Salinas, como seguramente ha analizado todo el contrato y las bases de licitación, hay definido superficie, cuántos metros cuadrados o cuántas hectáreas debe mantener la empresa.

La **SRA. SALINAS** responde que sí, la empresa tenía, según el contrato noventa (90) días para entregar la cantidad de áreas verdes, era su obligación, no obstante ella lo consiguió por otro lado, las tienen por plazas, plazoletas, canchas, multicanchas, parques, áreas verdes en cuanto a caminos y pasarelas, en total son 430.202 metros cuadrados, lo que corresponde a la cantidad de 43 hectáreas.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que estas cifras son decidoras, algo no anda bien, porque la cantidad de hectáreas que están contempladas es más menos lo que se supone con el personal que tenía la empresa, se podían hacer los trabajos de buena forma, por lo tanto, hay algo que no cuadra en esta falencia que tiene la empresa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda la discusión de la adjudicación en su momento y la justificación que hubo insistentemente en adjudicarle a esta empresa por el proceso de tecnificación, incluso, teniendo presente el reclamo que hacían varios concejales respecto a la producción del número, entendiéndolo que la extensión de áreas verdes es amplia en la comuna, cree que hoy se está dilucidando esa discusión que en su minuto quedó enfrascada ahí, en que se iba a tecnificar este servicio y que iba a dar mejores resultados.

Señala que concuerda plenamente en que para dejar de especular sobre si está cumpliendo o no la empresa lo que ha sido licitado, adjudicado y discutido en su momento, podrían tener un pronunciamiento de la Dirección de Control, entendiéndolo también, y tomando en cuenta el informe que les hace llegar la Directora de Medioambiente, la cantidad de correos electrónicos que la misma Unidad de Control ha recibido sobre esta problemática, con todos esos datos coincide en que se les haga llegar un informe, si es necesario con acuerdo de Concejo si no se ha hecho hasta este momento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que no es necesario el acuerdo del Concejo, porque la decisión está dentro de las facultades de fiscalización de la Dirección de Control.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la Directora de Aseo y Ornato les haga llegar la cantidad de áreas verdes con el detalle que tiene.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que el H. Concejales Gómez presentó una propuesta solicitando les hagan llegar la propuesta de la adjudicación y el contrato.

INFORME FINAL 1260/2015 DE LA CONTRALORIA REGIONAL LOS LAGOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el Informe final N° 1260/2015 es una Auditoría al proceso de Finanzas y al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.500, lo entregó hoy en la mañana a los Concejales, porque de la base de esto estuvieron trabajando en la Ordenanza de Participación Ciudadana, debe entender que con eso se cumple lo dispuesto por la Contraloría, en el sentido de darlo a conocer y entregar copia a los señores Concejales.

AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que en la Tabla dice mejoramiento de calle Avenida La Paz, pregunta de que se trata, si van a pasar la máquina.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que es lo mismo que le manifestó al Ministro de Obras Públicas cuando habló del mejoramiento Chacao -Linao, le pidió que explicara si era asfalto o pavimentación para que los vecinos entiendan ya que para ellos el mejoramiento es pasar una máquina.

La **SRA. TANIA CHERUBINI, Directora de SECPLAN** hace entrega a los H. Concejales de las minutas con las debidas Actas de evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas de las Licitaciones Públicas de los dos proyectos que requieren autorización de H. Concejo para suscribir los contratos respectivos, Mejoramiento Avenida la Paz y Diseño Estudios de Ingeniería de pavimentación, redes de alcantarillado y agua potable diversas calles comuna de Ancud, que contienen los datos de los oferentes, ofertas económicas con sus puntajes, cumplimiento de requisitos formales, los criterios de evaluación y la proposición de la adjudicación.

El Profesional de la Secplan Sr. **JORGE DIAZ** complementando la información del proyecto Diseño Estudios de ingeniería de pavimentación, redes de alcantarillado y agua potable diversas calles de Ancud, señala que de acuerdo al listado que se entregó, hay varios sectores que después de analizados se van a ver en detalle con el Consultor, porque no tienen viabilidad de hacer un diseño y malgastar los recursos siendo que podían privilegiar a otros sectores que sí lo requieren, por lo tanto, se va a hacer un informe previo, porque en más de un sector no se va a poder abordar el diseño, ya sea porque se requiere servidumbre de paso y muchas otras exigencias, deben tener saneados los terrenos y hay muchas personas que no lo tienen que se van a entrapar dejando parado el diseño, por eso prefiere que en vez de gastar los recursos en ese lugar se destinen a otros donde se van a aprobar los diseños en un corto período de tiempo.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita mayor información del currículum del Sr. Alexis Vargas, Consultor de los estudios de Ingeniería ya que han tenido demasiadas malas experiencias sobre consultorías.-

El **SR. DIAZ** informa que como experiencia del Sr. Vargas está diseñando un proyecto de APR en el sector de Aguas Buenas que ya tiene bastante avanzado y están viendo con él desde fines del año 2013 comenzó un diseño de saneamiento para calle Caicumeo . Avenida La Paz para el Hospital, que ya están presentados a ESSAL, están esperando que les remitan información del Servicio de Salud respecto a complementar el estudio que requirió el municipio para que puedan lograr las aprobaciones, el Consultor ha respondido a esos dos estudios.

Menciona que otros proyectos donde han logrado aprobación que ha diseñado el Sr. Vargas es el del alcantarillado del Pasaje 2 de Caicumeo, sol esperan si lo financia la SUBDERE, agrega que en las bases de licitación del proyecto en cuestión los pagos están condicionados y muy bien detallado la forma de pago del estudio, en ese sentido se resguardó, se va a cancelar de acuerdo al estado de avance el 15% contra entrega de la mecánica de suelo y topografías, por si existe algún problema se quedan con ese suministro, por cualquier eventualidad y tiene un plazo de ciento veinte (120) días para entregar todos los diseños.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que según el informe habrían dos empresas que quedaron fuera de base, que no fueron considerados en su evaluación, producto que estaban fuera de presupuesto, consulta si los porcentajes del presupuesto que ofrecían eran muy superior, por sobre las dos empresas que fueron analizadas.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** contesta que el presupuesto de la obra eran \$336.526.029, una constructora postuló por \$ 449.026.194 y la otra por \$ 384.746.749.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si esa diferencia es en base a las utilidades de la empresa en gastos generales.

El **SR. DIAZ** responde que en la propuesta en los gastos generales, la visita de un Gerente General van a cobrar un millón de pesos por visitar la obra, es un gasto demasiado excesivo y para la inspección no hay como contratar eso, es lo mismo si se compra a la empresa un arriendo de una camioneta por un millón de pesos, como Inspector Técnico no tiene como controlar esa inspección, tiene que ir al indemnizado de la obra, ver los metros lineales, número de cámaras de alcantarillado y en eso se disparan las empresas en las obras de urbanización.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que hace la consulta porque esa es una arteria bastante transitada y una de las calles principales de Ancud y todos están porque se ejecute ese proyecto lo más rápido posible, pero también pensando en la calidad, no quisiera pensar que por un tema de presupuesto poner en riesgo la calidad de la obra, con lo que ha dicho el Sr. Jorge Díaz queda más o menos claro, porque si fuese diferente en cuanto a la parte técnica se preocuparía un poco.

El **SR. DIAZ** informa que el proyecto está aprobado por el SERVIU de acuerdo a un estándar único para todas las empresas, no es que la empresa ofertó cincuenta millones de pesos menos para poner un hormigón de 10 cm. de espesor o le va a bajar la calidad del hormigón, todo está estandarizado y es parejo para todas las empresas.

El **H. C. SR. OJEDA** consulta sobre el estudio de ingeniería del alcantarillado de calle Cruz del Sur, entiende que fue aprobado, pero faltan unas fracciones de viviendas que van a quedar fuera de este proyecto, solicita que se postule, porque cuando suceden estas cosas se crea un conflicto organizacional y de todo tipo y se transforma en una situación bastante complicada.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que lamentablemente eso sucede, van a tener que buscar una forma de cómo hacerlo, pero es el proyecto que existe y ahí no hay ninguna otra alternativa mayor de variación, a no ser que en el proceso puedan incorporar algo adicional.-

El **SR. DIAZ** plantea acerca de los estudios que hay muchos sectores que los incorporan en el listado por el compromiso que hay con los vecinos, porque no les creen como equipo técnico que sus calles no tienen posibilidad de pavimentación, que no cumplen los anchos, hay que correr los postes o que las redes de agua potable no se pueden hacer, porque estas tienen que tener una escala gravitacional, dependen de un particular que tiene que entregar una servidumbre de paso, no pueden expropiar y en el caso de calle Cruz del Sur el diseño fue aprobado el año 2012 y lo reevaluado dos veces el año pasado.

Expresa que el concejal Sr. Ojeda ha mencionado que en dicho sector quedó gente fuera, pero no es porque el Consultor quiso que eso ocurriera, es porque no tienen factibilidad técnica por la descarga que se hace, porque la cámara que existe de ESSAL está en un punto y la descarga gravitacional va en ese sentido, dando la vuelta por el Pasaje Cruz del Sur y la única opción es que en este diseño que tienen con el Consultor ahora, es que él justifique no considerar otro sector por los motivos que explicó anteriormente e incluyan ahora una segunda etapa de Cruz del Sur incorporar un pasaje que hay sin salida, más las otras viviendas que quedaron fuera, se trata de un proyecto muy caro, porque la calle Almirante Latorre tiene piedras y excavar ahí va a ser muy complicado, tiene un valor de 130 millones de pesos, en su momento verán cómo justificarlo, pero sería en una segunda etapa, es la única posibilidad.

La **SRA. ALCALDESA** opina que con la experiencia que tienen hay veces que se pueden solucionar cosas con quien se adjudica la obra, no en su totalidad, pero si tratar de beneficiar al máximo de personas dentro de las posibilidades que tienen como municipio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta respecto de la pavimentación de Avenida La Paz si la evacuación de aguas lluvias va a pasar por el Cementerio, si se va a intervenir ahí y si llega hasta Las Canteras.

El **SR. DIAZ** responde que hay un trazado que va desde la entrada, justo donde corta el pavimento en Avenida La Paz, en la curva y ahí se hace una servidumbre de tránsito bajando hacia calle Kampee Heeren, se conecta al colector de aguas lluvias que quedó construido en el proyecto Caicumeo – Kampee Heeren y eso baja hacia El Esfuerzo y se conecta a un aumento de contrato que se hizo a través del Gobierno Regional y la empresa, se hace una nueva canalización y descarga a Licas Díaz, que está aprobado todo por el SERVIU.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica sobre el diseño de la red de alcantarillado y agua potable y pavimentación, que le llama la atención que no esté la calle Las Canteras.

El **SR. DIAZ** recuerda que señaló que por lo ancho de esas calles sería un pecado pagar diez (10) millones de pesos a un Consultor para que le diga que no es factible o este proyecto finalmente lograron la aprobación, pero tienen que hacer un muro de contención de cinco (5) metros en un lado y cuatro (4) metros en otro lado con un costo de siete (7) millones de pesos, ese es el miedo, porque finalmente esos proyectos con todo el esfuerzo y el desgaste de la Secplan para lograr el RS, son proyectos que nunca se van a ejecutar por los montos considerados, propiamente tal en las obras, porque en calle Las Canteras, si se dan cuenta las casas están en un alto y las otras en el barranco, por lo tanto, no tienen los anchos.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** menciona que cuando hicieron el estudio de la bajada del colector hacia Licas Díaz con a modificación de partida, no fue posible intervenir con un colector por Las Canteras, como habían pensado en un principio, tuvieron que modificar porque no daba el ancho, tenían que intervenir con tuberías de 600 y no podían, así que no se les permitió y tuvieron que cortar justo donde les daba el ancho, donde se cruza calle El Esfuerzo con Las Canteras, era el púnico punto donde podían intervenir con una cámara y con los colectores y desde ahí baja por la quebrada hasta Licas Díaz.

A la pregunta formulada por el **H. C. SR. GOMEZ** si calle El Esfuerzo está en las mismas condiciones el **SR. DIAZ** responde que el profesional de Secplan había visto que podían hacer un diseño de pavimentación de la calle de cinco (5) metros de ancho, pero solo desde Kampe Heeren hasta el Pasaje Voigue, hasta la mitad de la calle El Esfuerzo y más abajo los vecinos no quisieron correr su cerco, pensaron no hacer un proyecto si van a tener problemas con los vecinos, va a ser un tremendo desgaste y al final tienen gastos de topografía, mecánica de suelo, las horas del profesional, para que después dependan de un particular, les digan que no y tengan un proyecto con esa sola observación, lo que es una complicación.

A la pregunta del **H. C. SR. GOMEZ** si la calle Las Canteras no da el ancho y hay que construir muro, el **SR. DIAZ** responde que efectivamente hay que construir muros de contención y correr los cercos para que tengan una calle suficientemente amplia para que pasen dos vehículos y veredas dobles, que es lo que exige el SERVIU.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que teniendo la voluntad de los vecinos de correr sus cercos, que dé el ancho, aún así lo caro son los muros de contención, es lo que lo hace casi inviable.

El **SR. DIAZ** menciona que la materialidad que hay en el sector de Las Canteras, El Esfuerzo y Licas Díaz, es pura roca azul, que es posible dinamitando para poder hacer un colector de aguas lluvias, porque aparte de la pavimentación tiene que ir la canalización de aguas lluvias, es lo mismo que la prolongación de calle Almirante Latorre, no tiene el ancho suficiente, son calles emblemáticas, pero super complicadas de abordar.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa, que a través de la Secplan se pueda oficiar a los vecinos de calle La Canteras, porque ellos estaban muy expectantes respecto a la contratación de este servicio, porque la información que tenían era que iban a ser considerados, para que no tengan falsas expectativas se les señale a través de un documento y técnicamente el porqué no se podría, que es lo que les están diciendo y a la vez solicitarle que pudiesen tomarse algunas medidas respecto a esa calle, para evitar todos los problemas que tienen en invierno.

Manifiesta que le consta a la Sra. Tania Cherubini que estuvo participando en el tema de calle Kampe Heeren y El Esfuerzo, además de calle Las Canteras donde vieron una alternativa, pero en el invierno realmente es un problema, es bueno que la comunidad y los vecinos lo sepan, porque llegaron a señalar que habían escuchado por radio que su calle ya estaba aprobada para ser pavimentada y con financiamiento, desconoce de dónde sacaron esa información, pero sí tenían entendido que estaba dentro de las posibilidades que pudiera verse esa factibilidad, a través de esta asesoría externa que iban a tener con los recursos de la SUBDERE.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que una de las cosas que hay que explicarles a la gente es que con esta obra adicional que se ejecutó en Kampe Heeren van a evitar algunas inundaciones, no la totalidad, pero varias que son históricas en Licas Díaz y Las Canteras, la obra que se adjudicó se asocia a la que se está haciendo y soluciona en parte la inundación ya que se canalizan las aguas por otra vía.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que estas conversaciones dejan sumamente claro que de repente por falta de información no comprenden, por ejemplo, el caso de la calle El Esfuerzo, siempre han visto al dirigente que se ha acercado a los concejales y al Departamento Técnico una y otra vez y como no manejan la información que es tan sencilla y clarita, que se entiende muy bien y que no se trata de un tema de voluntad, sino que es técnico, en el caso de la calle El Esfuerzo hay una posible solución, pero depende de los vecinos que están a continuación del tramo que aquí se señalaba, por lo tanto, independiente de oficiar sobre estos elementos técnicos, dejarle tarea a la comunidad de cómo pueden ponerse de acuerdo y generar la apertura de estas otras familias que están un poco reacias a enanchar un poco la calle para dar una solución definitiva, dejarle trabajo no solo al dirigente, porque también, muchas veces éste se queda con la información y no la trasmite a los vecinos.

Reitera que por años han visto al dirigente en el municipio y en el Concejo, muchas veces enrabiado, ahora entiende perfectamente lo que sucede, se trata de un tema técnico que vale la pena informarlo a los vecinos (as) y hacer los esfuerzos con llegar a las personas involucradas.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que el dirigente tenía claro lo de la autorización de los vecinos para el ensanche de la calle, hizo las gestiones y le pegaron un portazo, sabía que era imposible concretarlo en calle El Esfuerzo.

Plantea que en la calle Voigue el alcantarillado es municipal, público, hay cámaras que seguramente lo colocaron como cámara de inspección, pero están abiertas y con pavimento y la cámara prácticamente esté encima de esa calle, sugiere que esa situación se revise.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para la suscripción de los contratos para la ejecución de los proyectos informados por la Secplan, aprobado en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos, autorización que se concede en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695 :

- Con la Sociedad Constructora Pupelde Limitada, para la ejecución del proyecto de "Mejoramiento Avenida La Paz", por la suma de \$ 319.315.041 IVA incluido y un plazo de 180 días corridos; y
- Con don José Alexis Vargas Jara para la ejecución del proyecto "Diseño Estudios de Ingeniería de pavimentación, redes de alcantarillado y agua potable en diversas calles comuna de Ancud", por la suma de \$ 48.250.000 y un plazo de 120 días corridos.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 6249 de 31/12/2015, amplía el plazo de adjudicación del proceso de licitación pública 2660-54-LP-15 "Diseño, estudio de ingeniería, pavimentación, redes de alcantarillado y agua potable diversas calles de Ancud", hasta el 13 de enero de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 30 de 5/1/2016, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto Obra de confianza Barrio Bonilla; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 31 de 5/1/2016, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto Extensión red de agua potable Pasaje Los Esteros, comuna de Ancud; llama a licitación Pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las oferentes.
- Decreto Alcaldicio N° 108 de 8/1/2016, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto Construcción muros de contención y obras de evacuación de aguas lluvias para evitar inundaciones en la comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se encuentra en la Secretaría para la firma un Decreto alcaldicio que resuelve algunos temas relacionados con la subrogación de las Direcciones municipales, al que deben agregarle subrogantes en la Dirección de Control, recuerda que en su oportunidad el Concejo autorizó la subrogancia en dicha Unidad, quedando pendiente tener otro, se está proponiendo en esta ocasión a don Ariel Jara Fuentes, actual Asesor Jurídico y a la Profesional Asistente Social Sra. Doris Núñez Aguila, que ha subrogado Control interno desde hace varios años y lo que se necesita es que el Concejo apruebe el nombramiento en calidad de subrogante de las personas aludidas, para que mantengan esa terna, que son tres (3) porque él ya está autorizado.

Aclara que cuando se modificaron las normas de la Ley Orgánica se dispuso llamar a concurso público y las bases establecían que el nombramiento pasaba por el Concejo y la Contraloría en un dictamen hizo extensivo pasar por el Concejo el nombramiento de los subrogantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si esos nombres obedecen al grado de subrogancia que correspondería en estos casos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que en el caso de don Ariel Jara y de la Sra. Doris Núñez no en realidad, el Abogado tiene el mismo grado que la Directora de Control, cuando se hizo el último ajuste de la Planta, por ley en este municipio quedó equiparado el Director de Control al Secretario Municipal, lo que pasa es que don Ariel Jara reúne el requisito para los efectos de subrogar por su condición de Abogado, en el caso de la Sra. Doris Núñez, es profesional, pero no tiene un título profesional acorde con la función, como lo establece la ley, pero si tiene toda la experiencia.

Explica que en el municipio hay una Ingeniero Comercial, la Sra. Claudia Cárdenas, que no puede ejercer el cargo, porque es responsable de las Finanzas de la municipalidad, en el caso del Administrador Municipal, es Ingeniero Comercial y no puede cumplir ninguna otra función que no sea la de Administrador, por ley tiene prohibición de ejercer otras funciones, por lo tanto, en el tercer lugar va la Sra. Doris Núñez que tiene la experiencia y además un título profesional.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta en el caso de la persona que estuvo en la Unidad de Control y que actualmente es Jefa de Personal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que la Srta. Adriana Yáñez es Técnico, no sabe si puede ejercer en la subrogancia, lo que se está prefiriendo es lo que la ley dice, que puede ser un profesional o un Técnico que tenga un título acorde con la función y la Srta. Yáñez no lo tiene.

El **H. SR. GOMEZ** opina que le habría parecido de toda lógica que una de las subrogantes fuera la Srta. Adriana Yáñez, que desempeñó la función de Control por varios años, tiene experiencia, porque es un Unidad compleja.

Por otro lado consulta ya que también en el caso de las subrogancias, por ejemplo, en el caso de la alcaldesa la ley es clara, como es la subrogancia por orden jerárquico, cualquier modificación distinta a eso, la primera autoridad tiene que proponerlo al Concejo para aprobarla, pregunta si en el caso de Control es el mismo procedimiento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que no hay dentro de la unidad profesionales que puedan subrogar, lo que se está haciendo es colocar primero los profesionales, que además tienen título acorde que son los dos Abogados y en tercer lugar a otra profesional y luego si ninguno de estos tres subrogantes está ahí y sigue faltando el titular, necesariamente para la continuidad del servicio, va un funcionario de la Dirección que subroga por el solo Ministerio de la ley, sería el cuarto lugar y de hecho el día de ayer le tocó subrogar al funcionario Sr. Héctor Aguayo.

Somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación al nombramiento de los funcionarios mencionados para la subrogación de la Dirección de Control, acogido favorablemente por todos sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó aprobar el nombramiento, en calidad de directores subrogantes de la Dirección de Control, de los funcionarios Ariel Jara Fuentes y Doris Núñez Aguila, conforme lo dispone el artículo 29 de la ley 18.965.

VARIOS

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que junto al Concejal Cárdenas fueron a terreno a la comunidad rural de Duatao, donde pudieron constatar que se están bloqueando los accesos a tres playas, El Estero, La Mina y Bonita, entienden, según el conocimiento que tienen es un terreno del Sr. Patricio Mekis.

Menciona que de acuerdo a la ley todas las playas de mar, ríos y lagos son bienes nacionales de uso público, según el artículo 589 del Código Civil, el Decreto Ley N° 1939 de 1977, en su artículo 13 explicita que los propietarios de terrenos colindantes con playas, ríos o lagos deberán facilitar gratuitamente el acceso a estos para fines turísticos y de pesca, cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto y por otra parte el mismo Decreto dice que el Ministerio de Bienes Nacionales debe recibir las denuncias para luego fiscalizar en terreno si corresponde o no intervenir y también establece que la petición de definición de la vía de acceso se puede solicitar por escrito al Intendente Regional, Secretarías Regionales, Ministerio de Bienes Nacionales, Gobernaciones y Municipalidades.

Exhibe las fotografías que acreditan el cierre de las playas mencionadas, que tienen en los cercos un letrero que dice no pasar, propiedad privada, solicita un acuerdo de Concejo para oficiar a Bienes Nacionales haciendo la denuncia correspondiente, requiriendo fiscalización y que puedan definir los accesos.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que el año pasado le preguntó al Director Provincial de Bienes Nacionales sobre este tema y éste le informó que había concurrido al sector a fiscalizar, había emitido un oficio determinando la apertura de la vía que ha mencionado el concejal Norambuena, por lo tanto habría que pedir los antecedentes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita el acuerdo del H. Concejo para oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales en los términos planteados por el H. Concejal Norambuena, que se acoge favorablemente por todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales denunciando el cierre de los accesos a las playas El Estero, La Mina y Bonita, en el sector de Duatao, a fin de de que se proceda a su fiscalización y apertura, en caso de persistir los impedimentos para el acceso.

Lo anterior, conforme a proposición del H. Concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** apelando al artículo 79 letra h) solicita acuerdo del H. Concejo a través de la señora alcaldesa , un informe sobre la ejecución del proyecto Construcción y Habilitación de Plazoletas saludables de Villa Quetalmahue y posibles problemas que pueden tener con el terreno, donde se está ejecutando la obra, ello debido a las versiones de vecinos que le manifestaron que tal vez habría que achicar la obra y que también lo mencionó el jefe de obras a varios concejales en el sentido que la empresa Bama tendría problemas con algún vecino que estaría dentro de del terreno.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se reunieron con la gente de Secplan y tiene la impresión que no el vecino no va a generar problemas, porque va a corre su cerco, no obstante ello, personal de la Dirección de Obras van a terreno mañana.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que de todas maneras hay una propuesta del Concejal Norambuena solicitándole a la señora alcaldesa, a través de la Dirección de Obras sobre el proyecto que mencionó en relación a que vecinos puedan impedir la ejecución de la obra aludida, por lo tanto solicita el acuerdo al H. Concejo Municipal, acogido favorablemente por todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus concejales, acordó solicitar informe sobre la ejecución del proyecto Plazoleta Saludable de Villa Quetalmahue y si existen problemas con los vecinos que impidan la ejecución.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695 por iniciativa del H. Concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79, letra h) para pedir una copia de la Orden de compra y de la Factura sobre el Servicio de impresiones de la folletería turística, de la Oficina de Turismo de la municipalidad.

Recuerda que en la sesión extraordinaria para el cierre del presupuesto llamaba la atención y preguntó porque pasaban tres millones de pesos al presupuesto año 2016 y el Administrador Municipal dijo que eso estaba ejecutado, que los millones se habían gastado, se había mandado a hacer la folletería, pero la factura no había llegado el año 2015, solicita el acuerdo porque desea saber si eso es efectivo puesto que estuvo en la oficina de información turística que está en la Glorieta y no hay folletería, se les dijo hace hartos meses atrás que estaría lista, varios concejales han hecho presente la necesidad que esta esté a tiempo , que nos los pille la temporada estival y no la tengan los primeros meses del año 2016 cuando ya no se necesita, sino que en el mes de diciembre de este año.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita el acuerdo al H. Concejo sobre la proposición formulada por el Concejal Norambuena, en los términos señalados, acogido favorablemente en votación unánime de todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales, acordó solicitar, a través de la alcaldesa, copia de la Orden de Compra y de la factura correspondientes a la adquisición de folletería turística para 2016.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695 por iniciativa del H. Concejal Norambuena.

El H. C. SR. NORAMBUENA requiere un acuerdo del H. Concejo Municipal, apelando al artículo 79 letra g) para recomendar a la señora alcaldesa la posibilidad de realizar trabajos de mantención de las máquinas de ejercicio ubicadas en Costanera Salvador Allende, la mantención y limpieza de playa Fátima, la instalación de baños químicos en Arena Gruesa y habilitar el camino de acceso a la playa chica del sector.

El SECRETARIO MUNICIPAL solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal respecto del requerimiento planteado por el Concejal Norambuena, que en votación unánime de sus integrantes aprueban favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar a la señora alcaldesa analizar la posibilidad de efectuar labores de mantenimiento de las máquinas de ejercicio instaladas en la Costanera Salvador Allende, mantención y limpieza en la playa Fátima, instalar baños químicos en Arena Gruesa y habilitar camino de acceso a la playa chica del sector, al oeste de la última playa citada.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto por el artículo 79 letra g) de la ley 18.695 conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena.

El H. C. SR. NORAMBUENA hace presente un correo electrónico que les envió a todos los concejales el Encargado de cobrar las cuotas sociales de la Asociación Chilena de Municipalidades el día 11 de enero donde adjunta el historial de pago y saldos, explica que se pagó la cuota correspondiente al año 2015, quedando un saldo de 5,3 UTM, lo que menciona para que se revise y eviten que el municipio pueda tener alguna complicación con la ACHM.

El H. C. SR. MUÑOZ recuerda que hace un mes atrás solicitó un informe a la SECPLAN que debía contener los plazos y programa de la licitación y posterior ejecución del Edificio público de Chacao, ya que según el Gobierno Regional habrían solo cincuenta (50) millones de pesos para este año y el resto para el año 2016, ver cómo afecta la asignación de este presupuesto para la construcción de dicho edificio, informe que aún no ha recibido.

La SRA. ALCALDESA le solicita a don Luis González que reitere la petición del Concejal Muñoz.

El H. C. SR. CARDENAS solicita enviar una cuadrilla a la parte del Río La Toma que queda desde donde Cachicho a calle Libertad, para hacer la limpieza ya que se encuentra totalmente llena de basura, lo que da muy mal aspecto para las personas que visitan el mercado municipal y afecta el poco escurrimiento de la poca agua que corre hoy, pero va a llegar el momento en que el caudal se va a normalizar y se van a ver complicados.

El H. C. SR. OJEDA manifiesta la preocupación que le manifestaron vecinos de Pudeto, quienes le pidieron que re recabe información de lo que está pasando con la obra de remodelación del muelle y la Costanera, que la empresa habría abandonado, con los problemas que esto significaría, si bien la empresa socavó mucho en la Costanera, pueden estar en cuando lo retome otra empresa, agrega que se va a generar un daño en el invierno e inclusive hasta cortar la calle.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que ayer la llamó don Patricio Villanueva de Obras Portuarias informándole que lamentablemente se había liquidado a la empresa que estaba haciendo este trabajo, por el atraso y algún mal comportamiento, no es mucho lo que falta, pero ante esta situación se finiquita el contrato, van a hacer valer la boleta de garantía y se comprometió a venir al municipio en pocos días más a reunirse con la gente involucrada e informar que Obras Portuarias va a hacerse cargo del trabajo, ojala lo más pronto posible puedan re evaluar las obras y licitarlo, no tienen alternativa, además le comentó algunos detalles, con la empresa era imposible seguirlo sosteniendo, va a venir la explicarlo, salvaguardando al personal que trabaja cubriéndolo con las boletas de garantía, además lo va a hacer público, por lo tanto esos trabajos va a tener un atraso.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que la comunidad religiosa de San Pedro le pidieron que interceda ante la señora alcaldesa para que instruya se realicen trabajos de corte de maleza, frente a la Iglesia, en el barranco.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que uno de los problemas que afecta a los vecinos, tanto del sector urbano como rural es el tema de la propiedad irregular en que viven muchos de ellos, a fines del año pasado con otros Concejales participaron de un encuentro que organizó en Ancud la SEREMI de Bienes Nacionales y dentro de las materias abordadas con gran concurrencia de vecinos se concluyó con la idea que se retome el convenio que en su oportunidad suscribió el municipio con Bienes Nacionales en el sentido de tener en el municipio una persona que recepcione y arme las carpetas para poder postular al saneamiento gratuito que tiene el Ministerio, independiente de la experiencia anterior, de los resultados que hubiesen esperado por causas que no vale la pena mencionar.

Le solicita a la señora alcaldesa que se evalúe la posibilidad de incorporar un nuevo convenio y se provea de un par de profesionales a los que el Ministerio está dispuesto a capacitarlos, además este año van a haber mayores recursos , porque además es una necesidad muy sentida.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a revisarlo, porque hasta hace un tiempo atrás no había posibilidades de retomar el convenio, pero si están dadas las condiciones no tiene inconveniente de tomarlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que como municipio se pueda intervenir la calle Los Pinos, la que actualmente, con los trabajos que tenía contratado la Dirección de Obras Portuarias ha permitido que dicha vía tenga hoy día un ancho bastante adecuado, pero lamentablemente por el desnivel que todavía tiene, que no era labor de la empresa dejarla al nivel, no se puede utilizar en toda su amplitud, que también va a ser un inconveniente lo que es el alumbrado público ya que la postación estaba hasta donde daba la calle solamente, sería conveniente ya sea a través de la Secplan o de la propia Dirección de Obras realizar un pequeño estudio que permita entregar el ancho correspondiente a esa calle, con el fin de utilizar de mejor forma el espacio que hay allí y así también entregar una mayor seguridad, tanto a los peatones como a las personas que transitan a diario en vehículo, eso quedó muy bonito y sería bueno aprovecharlo.

Por otro lado recuerda que aproximadamente un año y medio estuvo en el Concejo la dirigente Sra. Blanca Miranda planteando la necesidad de poder utilizar un pedazo de terreno al término de la calle Los Pinos para que pudieran instalar juegos infantiles o dejar, al menos un espacio de recreación para los niños ya que carecen de ese equipamiento y juegan en la calle, en esa ocasión la Sra. Leyla Aguayo quedó en ver y estudiar la posibilidad de los terrenos municipales que están allí, que están por el leasback con el Banco de Créditos e Inversiones y ver que sea posible la ocupación de algún retazo y en ese sentido le pide a la alcaldesa retomar el este tema y así poder colaborar en un mejor bienestar, principalmente para los niños (as) que no tienen donde distraerse.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en la comuna hay una playa muy atractiva y visitada en la temporada estival, se refiere a la de Ahui, lamentablemente no está bien mantenida, a través de las redes sociales vio fotos donde se veía una cantidad de basura acumulada, al parecer de una data de varios días.

Por otro lado comenta que recibió reclamos de los vecinos de Degañ hacia el interior donde le informaron que el camión de extracción de basura no había hecho la recolección y la basura estaba esparcida en la carretera, solicita que se pueda realizar algún tipo de mejoramiento de la playa de Ahui, hacer la recolección de basura con mayor rapidez y frecuencia y si sigue pendiente el retiro de basura en el sector que ha mencionado se pueda regularizar.

Menciona que no tuvo tiempo de ver el diario El Mercurio, pero tiene entendido que iba a salir un artículo sobre la mantención de la playa de Ahui y a los depósitos de basura y algunos comentarios, no muy favorables a como estaban funcionando el Fuerte Ahui y las Baterías, habrían habido personas que estuvieron en el lugar en un horario no más allá de las 16:00 horas y prácticamente estos se encontraban cerrados y en total descuido, le solicita a la señora alcaldesa se encargue de esa situación para verificar que grado de realidad hay en lo comentado.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que ha estado en algunos sectores rurales y hasta los últimos días del año pasado no se habían programado los encendidos y apagados del alumbrado público, estaban, al parecer, con los horarios de invierno, porque las luces se encienden a las 17:00 horas y según lo que le han dicho, en la mañana a las 06:00 horas de la madrugada, una cantidad de horas con luminarias encendidas, lo que significa un gasto importante y entre lo que puede señalar es principalmente en el sector de Chaquihual, hasta una semana antes de Navidad seguía en las mismas condiciones, solicita que se revise con la persona que está a cargo de la mantención y operación del sistema de alumbrado público, para ver si esas situaciones fueron regularizadas y así evitar gastos que podrían ayudar a resolver otros problemas.

Hace mención a que todos los concejales recibieron un documento dirigido a la alcaldesa y al H. Concejo, de la Srta. Daniela Aedo Santana y don Jorge Gajardo, campeones regionales de cueca huasa, a quienes les toca representar a la Región en el Campeonato Regional de Cueca, a realizarse en la ciudad de Valdivia y solicitan que se les aporte dos pasajes ida y regreso, puesto que no tienen los recursos para hacerlo, la fecha del evento es entre el 4 al 9 de febrero de 2016, pide que se pueda atender este requerimiento de los jóvenes.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que al leer la carta le llamaba la atención que esta pareja de jóvenes relata que cuentan con el apoyo de dos preparadores de cueca de Osorno, que no les cobran honorarios, pero ellos le financian el traslado, estadía y alimentación en Ancud y respecto a su indumentaria que han gestionado por sus medios los seis vestidos y trajes que constituyen las vestimentas de ellos como pareja.

Expresa que por el relato que se hace son una pareja ancuditana de jóvenes que van a representar a la Región, pero también a la comuna en este Campeonato que entiende es a nivel nacional, lo que establece es que les falta financiamiento para pasajes, ida y vuelta, también piden un presente típico de Chiloé para la organización del evento, uno para el Alcalde de Valdivia, treinta (30) souvenirs para las parejas participantes, que son parte de las exigencias de participación, pero teniendo en cuenta que tienen que llevarle un presente también al Alcalde, sería importante que lleven uno representativo de Alcaldesa a Alcalde o del Concejo al Alcalde, de comuna a comuna, para que lo considere.

El **H. C. SR. DELGADO** también le solicita a la alcaldesa revisar una solicitud enviada hace mucho tiempo atrás, se refiere a la Agrupación de Scouts que tienen un viaje este mes a la zona central, que se vea la posibilidad de poder apoyarlos, es un grupo de jóvenes que como dijo un concejal en su oportunidad, que cuando hay actividades siempre están dispuestos a colaborar.

La **SRA. ALCALDESA** dice que va a ver la factibilidad de apoyarlos, la solicitud se puede canalizar a través de la Corporación Cultural.-

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que los jóvenes mencionados pertenecen al Conjunto Folklórico Pasión Cuequera, viven en calle Cruz del Sur, es muy preocupante si situación, ellos han tratado de buscar en muchos lugares donde poder ensayar y se les niega la sede, lo hacen en su casa, es testigo del esfuerzo que hacen para sacar adelante este Campeonato..

La **SRA. ALCALDESA** expresa que no tiene problemas para apoyar a estos jóvenes, el evento es en mes de febrero, por lo tanto, tienen plazo suficiente para buscar los recursos.

Finaliza la sesión a las 18:45 horas.-

.....
**Incluye : Certificados de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-**


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL